

COLEGIO MAYOR ARGENTINO



«NUESTRA SEÑORA
DE LUJÁN»



BASES Y CONDICIONES
2023-2024 PARA EL
OTORGAMIENTO DE PLAZAS

COLEGIO MAYOR ARGENTINO

«Nuestra Señora de Luján»

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias, anuncia la apertura de la convocatoria para recibir solicitudes de alojamiento en el Colegio Mayor Argentino para el período 2023-2024.

La propuesta está destinada a graduados/as argentinos/as que ya hayan sido admitidos por instituciones españolas para continuar sus estudios en Madrid, o bien para realizar estancias de investigación en el campo científico, tecnológico y artístico. También podrán ser estudiantes avanzados/as, que aún sin poseer título de Educación Superior, acrediten debidamente una capacitación o experiencia equivalente a la de un/a graduado/a en el campo científico, tecnológico, artístico y deportivo; u otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en España.

Asimismo, pueden postularse deportistas que viajen a representar a nuestro país en el exterior y docentes que participen de programas de intercambio y movilidad académica.

La presente convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a quienes se hayan hospedado anteriormente en el Colegio Mayor Argentino.

HISTORIA DEL COLEGIO

El Colegio Mayor Argentino «Nuestra Señora de Luján» fue inaugurado el 22 de octubre de 1971 y forma parte de los 42 Colegios Mayores que en la actualidad integran la Ciudad Universitaria de Madrid. Adscrito a la Universidad Complutense, su edificio ha sido diseñado por los arquitectos Horacio Baliero y Carmen Córdova, referentes del movimiento moderno argentino, y es profundamente valorado por la comunidad arquitectónica nacional e internacional, lo que ha valido la declaración de Patrimonio Arquitectónico de la Ciudad de Madrid, recibiendo periódicamente visitas guiadas, publicaciones y conferenciantes de distintas universidades y escuelas del país y el extranjero.

Los orígenes del Colegio se remontan al año 1947, durante el primer gobierno del presidente Juan Domingo Perón, año en el que se firma un importante protocolo entre Argentina y España con el propósito de fortalecer los lazos históricos y culturales que unen ambos países.

Propiciado por este acuerdo, un grupo de estudiantes de la Comisión de ex becarios argentinos, impulsados por la creciente movilidad académica que durante los años cincuenta y sesenta mantenían las her-

manas naciones, inician por medio del Estado Nacional las gestiones para construir en Madrid el Colegio Mayor Argentino.

El objetivo fue erigir en la capital española una residencia destinada al alojamiento de graduados universitarios, investigadores, científicos, técnicos, artistas, deportistas y profesionales argentinos y de Hispanoamérica, que desearan ampliar sus conocimientos en universidades o instituciones españolas, como así también divulgar y promover la cultura argentina en el Reino de España.

Transcurrido más de medio siglo de vida, han pasado por sus salas presidentes, ministros, rectores, científicos, académicos, intelectuales e importantes referentes, entre los que cabe destacar a Jorge Luis Borges, José María Rosa, Ernesto Sábato, Camilo José Cela y Julián Marías.

En el campo artístico, han plasmado su imborrable huella figuras como Eduardo Falú, Mercedes Sosa, Rubén Juárez, Teresa Parodi, Julio Bocca y otros, quienes, junto a compañías teatrales, artistas plásticos, cineastas y escritores han contribuido al desarrollo cultural, científico y académico de nuestro país en el exterior.

A lo largo de su historia se han alojado en el CMA más de 22.000 residentes provenientes en su mayoría de toda la Argentina, de distintas partes de América, España y otros países del mundo.

Su presencia institucional cumple una función invaluable en materia de intercambio académico, siendo parte de una fuerte apuesta del Estado Nacional a la expansión y formación superior en el exterior, promoviendo además la integración colectiva, generando vínculos profesionales y lazos humanos entre cada uno de los miembros que componen su comunidad colegial.



BASES Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS PARA ALOJAMIENTO 2023/2024

PERFIL DEL RESIDENTE EN EL CMA

Los y las residentes serán, principalmente, estudiantes avanzados/as o graduados/as de la Educación Superior. Pero también podrán ser estudiosos, que aún sin poseer título de Educación Superior, acrediten debidamente una capacitación o experiencia equivalente a la de un graduado en el campo científico, tecnológico, artístico y deportivo; u otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en España.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

- Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán **desde el lunes 12 de junio hasta el domingo 2 de julio de 2023 a las 23:55 hs.**
- Los resultados se comunicarán durante la última semana de julio de 2023.
- Los alojamientos a otorgar corresponden al ciclo lectivo europeo que comienza el 1º de septiembre de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2024.
- En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento que requieran una duración mayor a 3 meses (estancia «larga»).
- Para solicitar alojamiento por un período inferior a 3 meses (estancia «corta») o para estancia larga vencido el plazo de la convocatoria deberá comunicarse por correo electrónico a administracion@cmanslujan.com y consultar si hay disponibilidad.
- Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a quienes ya se hospedaron en el CMA anteriormente.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS Y LAS SOLICITANTES DE PLAZAS EN EL CMA

- Ser ciudadano/a argentino/a. Para el primer ingreso se prioriza a ciudadanos/as argentinos/as residentes en Argentina.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, según lo establecido por el Ministerio de Educación.
- Conocer y aceptar las normas básicas para la convivencia que rigen en el Colegio Mayor Argentino «Nuestra Señora de Luján» en Madrid.
- No podrán postularse en la presente convocatoria quienes, habiendo sido admitidos/as en convocatorias anteriores, se hayan retirado anticipadamente sin haber completado la estadía para la cual fueron seleccionados/as.
- El derecho a residencia no será extensivo, bajo ninguna circunstancia, a los/as hijos/as.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA

- Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad.
- Título universitario y certificado analítico con promedio académico. Si no fuera graduado/a, debe presentar el certificado analítico con el promedio parcial.
- Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Carta de motivación para alojarse en el Colegio Mayor Argentino.
- Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud física y aptitud psicológica para la vida comunitaria, con no más de 3 meses de antelación.
- Se podrá solicitar otra documentación respaldatoria de la información declarada en el formulario de solicitud.

PRECISIONES PARA EL ENVÍO DE LA SOLICITUD

Hasta el domingo 2 de julio de 2023 inclusive, cada solicitante debe cumplimentar los siguientes 2 (DOS) pasos:

a) Inscripción en línea

Cada postulante deberá inscribirse por internet para participar de la convocatoria completando el formulario de candidatura en [este enlace](#).

b) Enviar la documentación requerida para la postulación vía correo electrónico

Cada postulante deberá enviar, mediante correo electrónico a la siguiente casilla administracion@cmanslujan.com, en un único archivo, toda la documentación requerida para la postulación detallada anteriormente.

Instrucciones para la digitalización la documentación

Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para poder enviarlo vía correo electrónico. El tamaño no podrá superar los 20MB por documento.

En caso de enviar más información en mensajes posteriores, éstos no serán tenidos en cuenta a los efectos de la evaluación de la solicitud.

El equipo de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación podrá solicitar los originales de la documentación digitalizada o documentación ampliatoria que no se encuentre aquí listada a los efectos de la evaluación de la solicitud.

El formulario y la carga de documentación de postulación en línea estarán disponibles desde el lunes 12 de junio al domingo 2 de julio de 2023 hasta las 23:55 hs.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES

Los criterios de análisis para la evaluación de las solicitudes serán los siguientes:

- Cumplimiento de los requisitos para participar de la convocatoria.
- Recepción en tiempo y forma de la documentación requerida.
- Desempeño académico y profesional.
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar.
- Probabilidad de reinserción en la Argentina.
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos.

Asimismo, podrán ser criterios de priorización de las solicitudes:

- Ser graduado/a de la Educación Superior de una institución argentina.
- El período solicitado (mayor prioridad a las estadías de mayor duración).
- El desempeño académico y profesional en instituciones de gestión estatal.
- La diversidad de áreas disciplinares.
- la distribución federal de las plazas.
- Ser residente actual del Colegio Mayor Argentino con menos de 3 años de antigüedad en su estancia.
- Ser investigador/a universitario/a o del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Ser o haber sido becaria o becario del Programa PROGRESAR o de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano del Ministerio de Educación de la Nación.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, y consta de las siguientes etapas:

- 1ª etapa: VERIFICACIÓN de requisitos y documentos presentados.
- 2ª etapa: PRESELECCIÓN. El Comité de Evaluación y Selección analizará y priorizará las postulaciones validadas en la etapa 1.
- 3ª etapa: DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS. Funcionarios del Ministerio de Educación, junto con sus pares del Colegio Mayor Argentino, realizarán la asignación de habitaciones de acuerdo con la disponibilidad y tipo de alojamiento seleccionado por el/la postulante.
- 4ª etapa: COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS. Todos/as los/as postulantes (seleccionados/as y no seleccionados/as) serán contactados/as vía correo electrónico para ser notificados de la decisión **final e inapelable** tomada por el Comité de Evaluación y Selección.

Los/as postulantes seleccionados/as cuentan con 15 días naturales desde el envío del correo electrónico para aceptar su plaza en el Colegio Mayor Argentino. Caso contrario, se dará por desistida la candidatura y la plaza podrá ser otorgada a otro/a postulante.

Se confeccionará una LISTA DE ESPERA entre aquellos/as postulantes que no hayan sido seleccionados/as pero que sí hayan cumplido con todos los requisitos de la postulación. La lista de espera NO constituye

un orden de mérito, sino que se otorgarán las plazas de acuerdo con la disponibilidad del Colegio y al tipo de alojamiento requerido por el/la postulante.

TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES Y TARIFAS *

Todas las habitaciones tienen baño privado, aire acondicionado frío/calor, armarios y lavabo. Poseen balcón terraza o ventanas panorámicas con vistas al amplio parque. El aseo de las habitaciones se realiza diariamente de lunes a viernes y se provee ropa de cama y toallas.

A modo de referencia se informan las tarifas vigentes para el período 2023/2024. De ser necesario, se efectuarán ajustes tarifarios con arreglo al costo de vida en España.

Tarifas 2023-2024 CMA (por persona)			
Tipo de habitación	Mensual	Diaria	Prorrateda
Habitación Individual	1.415,00 €	74,00 €	47,17 €
Habitación Doble	1.120,00 €	61,00 €	37,33 €
Habitación Suite p/argentinos	790,00 €	50,00 €	26,33 €
Hab. Suite otras nacionalidades	828,00 €	50,00 €	27,60 €

(*) Tarifas previstas a partir de septiembre de 2023.

Observaciones y condiciones:

- Todos los precios tienen el IVA incluido.
- Todos los precios incluyen pensión completa de lunes a viernes a sábados, y sólo desayunos domingos y festivos.
- Residentes de nacionalidad argentina procedentes de Argentina: Para estancias de hasta siete (7) noches se aplicará la tarifa diaria y para estancias de más de siete (7) noches continuadas se aplicará la tarifa mensual prorrateda.
- Residentes de nacionalidad distinta a la argentina: Para estancias de hasta diez (10) noches se aplicará la tarifa diaria y para estancias de más de diez (10) noches continuadas se aplicará la tarifa mensual prorrateda.
- También se aplicará la tarifa mensual prorrateda para alojamiento diario de funcionarios o equipos técnicos del Estado Nacional; solicitudes de alojamiento cursadas por la Embajada Argentina en el Reino de España, contingentes, familiares de residentes o quienes desarrollen una actividad cultural vinculada con el Colegio.
- Para quienes desarrollen una actividad cultural de forma gratuita en el Colegio se le descontará el valor de dos (2) días de la estancia solicitada.

Más información en <https://www.cmanslujan.com/>







Secretaría de Cooperación
Educativa y Acciones Prioritarias



Ministerio de Educación
Argentina